



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 055 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 FEB 2024

VISTO:

El Oficio N° 018-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 21 de febrero de 2024, de la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET). (...);"

Que con el Oficio N° 018-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 21 de febrero de 2024, la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), informa que el Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales de la UNTRM tiene dos proyectos de inversión pública a su cargo que son: 1. Proyecto con C.U.I. N° 2608769 "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el centro de investigación para el desarrollo de inmunobiológicos y biofarmacéuticos "CIPDIB" de la UNTRM – distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas". 2. Proyecto con C.U.I. N° 2606474 "Mejoramiento del servicio de promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en el Centro de Investigación de Epidemiología "CEPID" de la UNTRM – distrito de Nieva de la Provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas". Asimismo, solicita que el Proyecto con C.U.I. N° 2314835 titulado: "Construcción y equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas" sea incorporado al IET;

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...);"

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR el Proyecto con C.U.I. N° 2314835 "Construcción y equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas", al Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutorio y de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°055 -2024-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDW/Abg.

